



## CIRCULAR N.º16/2022

Montevideo, 31 de mayo de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta N°87, Resolución N°20, del 17/5/22, las Bases del Llamado Público y Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Especialista Contable I, Escalafón "D", Grado 3, de carácter contratado para el departamento de Tacuarembó.

### **Requisitos para la inscripción:**

**1-** Cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente, literales a, b, c, d, e y f. y el Art. 1 del Reglamento General de Concursos No Docentes de la ANEP.

- a) Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- b) Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- c) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- d) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.
- e) Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional (Jura de la Bandera) y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio y reglamentarios que correspondan.
- f) Poseer la formación educativa que se indica:

**2-** Art. 1) El concurso será obligatorio para el ingreso y ascenso a cargos presupuestados y contratados de todos los Escalafones no docentes de la carrera (A, B, C, D, E y F) de la Administración, sin perjuicio de lo establecido para casos específicos, de acuerdo a la normativa vigente. Los postulantes deberán reunir los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente y la capacitación específica solicitada para el cargo al que aspira.

**3-** No estar Inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

**4-** Residir en el departamento de Tacuarembó.

**5-** Tener aprobado Educación Media Superior de la Dirección General de Educación Técnico Profesional orientación Administración o tener aprobado Educación Media Superior de la DGEIP y ser estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas o Escuela de Administración y tener 100 créditos o ser Egresado de uno de los siguientes cursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional:  
A) Auxiliar Administrativo  
B) Auxiliar Contable.



En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

**Período de Inscripción: La misma se realizará por Web de la DGEIP del 3/6/22 al 17/6/22.**

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB - [www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy) - realizándose un sorteo en caso de superarse el número de **20 inscriptos**, a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

**Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.**

**La DGEIP podrá optar entre dar inicio al concurso con los postulantes que acreditaron los requisitos obligatorios, sin necesidad de completar los cupos indicados, o bien realizar posteriores instancias de citación.**

**INFORMACIÓN: Aquellos funcionarios No Docentes de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria que se encuentren en otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las bases serán exoneradas de la instancia del sorteo, pasando directamente al proceso concursal, conjuntamente con los 20 sorteados. La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana publicará fecha para la entrega de documentación.**

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos).

**Tribunal:**

Titulares	Suplentes
Cr. Pablo Negreira (Div. Hacienda)	Cr. Andrés Romero (Div. Hacienda)
Cecilia Inchauste (Div. Gestión Humana)	Florencia De Biasi (Div. Gestión Humana)
Maria Carbajal (Tesorería Insp. Dptal San José)	Martín Posada (Tesorería Insp. Dptal Canelones Este)
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

correo electrónico: [concursoindocente@dgeip.edu.uy](mailto:concursoindocente@dgeip.edu.uy)

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA  
Sección Concursos No Docentes

[DGEIP@dgeip.edu.uy](mailto:dgeip@dgeip.edu.uy)

CARLA SILVEIRA  
Administrativa  
Tel 0876 8105P.